TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 29 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE 81/2017
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración Ilse Moreno Avelar.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 29 de septiembre de 2020, se NOTIFICA A LA PARTE ACTORA el Acuerdo de la misma fecha, mediante el cual el Juez de este Tribunal le informa que no es posible acordar su solicitud.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA